

RESOLUCION Nº . ?:~

POR LA QUE SE ESTABLECE NORMA DE TRATAMIENTO ENTRE EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL

Asunción, 12 de febrero de 1998

VISTA: La necesidad de cultivar hábitos de cortesía, respeto y sobriedad en el personal policial, que le facilité el relacionamiento con los componentes de la sociedad, a la que principalmente está destinada la función institucional; y

CONSIDERANDO: Que para el efecto es imprescindible comenzar desarrollando dichos hábitos en el tratamiento entre los miembros de la Institución, Superior-Subalterno y viceversa, sin desnaturalizar la disciplina ni desmerecer la personalidad de uno u otro;

En uso de las atribuciones que le son conferidas en virtud del Artículo 153, inciso 5, de la Ley N° 222/93 ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE

 En el tratamiento entre Superior y Subalterno, y vice versa, al grado o cargo, en su caso, será antepuesto el término SEÑOR.

2. A las instrucciones impartidas por el Superior, el Subalterno que las recibe, responderá anteponiendo al grado o cargo, la expresión "SI SEÑOR", "COMPRENDIDO SEÑOR" o "NO SEÑOR", en su caso.

os mencionados términos serán feminizados en la forma establecida en el numeral auterior, cuando así corresponda...

COMANDANCIA

...//..



- 2 -

- 4. Derógase toda disposición contraria a la presente RESOLUCION.
- 5. Los Jefes de dependencias de la Institución organizarán reuniones para ampliar explicaciones sobre el tema.

6. Comunicar y archiyar.

VICTOR MANUEL HERMOZA SAGAZ CRIO.GENERAL DIRECTOR

COMANDANTE INTERINO

AYUDANTIA GENERAL CONANDANCIA

PEDRO PAULO ESPINOLA GABCETE Comiserio Principal DAEP. Ayudante General

COMANDANCI